



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0697-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 29 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano(e) de la Facultad de Medicina, con el Oficio N° 0195-2018/UNHEVAL-FM-D, remite le Resolución N° 127-2018-UNHEVAL-FM-D, de fecha 28 de mayo de 2018, en el cual se autoriza la entrega de donación de una computadora personal portátil, marca HP y un sistema de proyección multimedia-proyector multimedia, marca EPSON, para la suscripción del Convenio Específico entra la Red Asistencial Huánuco-EsSalud y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; para su conocimiento y ratificación mediante una resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4592-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0127-2018-UNHEVAL-FM-D, de fecha 28 de mayo de 2018, de la Facultad de Medicina, que resuelve lo siguiente, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
  - 1° **AUTORIZAR** la entrega de donación de una **COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL**, marca HP, valorizado por un costo total de S/. 6,076.10 soles, según las especificaciones técnicas detalladas en la orden de compra N° 0198, que se adjunta y forma parte de la presente resolución, para la suscripción del Convenio Específico entre la Red Asistencial Huánuco-EsSalud y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
  - 2° **AUTORIZAR** la entrega de donación de un **SISTEMA DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA-PROYECTOR MULTIMEDIA**, marca EPSON, valorizado por un costo total de S/. 2,231.64 soles, según las especificaciones técnicas detalladas en la orden de compra N° 0197, que se adjunta y forma parte de la presente resolución, para la suscripción del Convenio Específico entre la Red Asistencial Huánuco-EsSalud y la Facultad, de Medicina de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina, la Dirección General de Administración y la Unidad de Bienes Patrimoniales procedan conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI  
Transparencia-FM-DIGA-JAO-UBP  
Archivo